

PATRICIO MEKIS SPIKIN

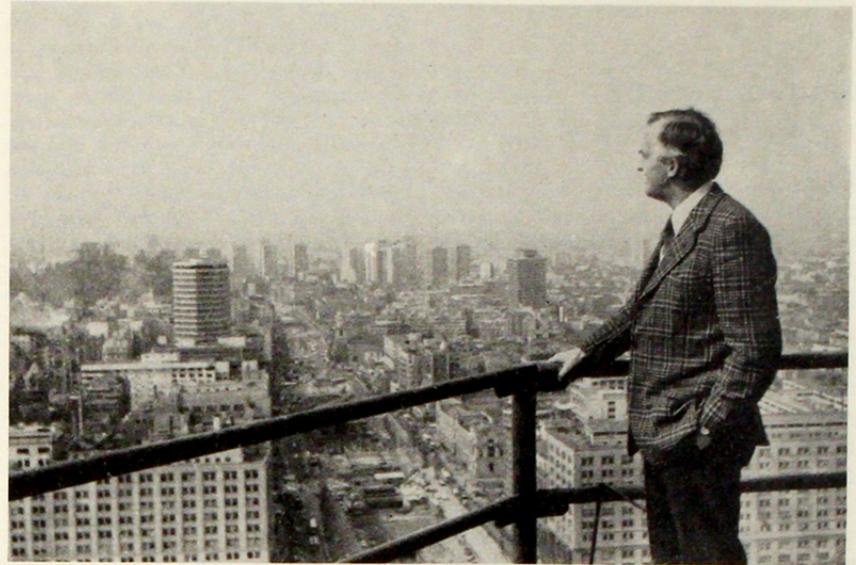
En los momentos en que esta edición entraba en prensa, una noticia dolorosa recorría de norte a sur a nuestro país: el trágico deceso del Alcalde de Santiago PATRICIO MEKIS.

No podemos dejar de asociarnos al dolor y a la incredulidad que frente a este extraño designio Chile entero ha sentido. Raras cualidades de creador, realizador e impulsor se integraron en este hombre de carácter sencillo y temperamento vigoroso.

En sólo 30 meses desarrolló una labor en este cargo de tal trascendencia en el ámbito urbanístico de la ciudad de Santiago que se hizo acreedor al respeto sin reservas de la ciudadanía y de paso se ganó el cariño de aquellos que, incrédulos, fueron directa o indirectamente beneficiados por su prolífera labor.

Con justa razón en Diciembre recién pasado el Colegio de Arquitectos le concedió la calidad de MIEMBRO HONORARIO DE LA ORDEN que está reservado a aquellos ciudadanos que no siendo arquitectos, han contribuido en forma notable en el desarrollo de la arquitectura.

Varias de las obras patrocinadas por él y en las que dió cabida a una acción profesio-



Visita Torre Entel, "Santiago y su Alcalde".

Foto facilitada por la I. Municipalidad de Stgo.

sional destacada a arquitectos que conformaron su equipo de trabajo serán tratadas en el próximo número de esta Revista.

Un Funcionario Público imaginativo, ejecutivo y animador de su comunidad. Concordamos con quienes manifestaron frente a su pérdida "que ha señalado una marca difícil de alcanzar".



CONSTITUCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA EDIFICACION, VIVIENDA Y URBANISMO

El 21 de Diciembre de 1978, se efectuó la firma de la escritura de constitución de la corporación privada sin fines de lucro, denominada **Instituto Nacional de la Edificación, Vivienda y Urbanismo**.

El acto realizado es la culminación de un largo proceso de análisis y discusión en que participaron numerosos especialistas vinculados a la problemática de la Vivienda desde diversos enfoques o actividades. Especial participación tuvieron profesionales vinculados a las Universidades, los Organismos del Estado, el Sector Privado y los Colegios Profesionales.

El Instituto que se crea pretende llenar un gran vacío existente hoy en día en nuestro país.

Los objetivos más importantes que perseguirá este Instituto son los siguientes:

- Impulsar el desarrollo científico y tecnológico de los conocimientos y prácticas relativos a la edificación, vivienda y urbanismo.
- Promover estudios de calidad, idoneidad y normas técnicas de los sistemas y métodos constructivos y de las construcciones y sus componentes.
- Promover y fomentar, a través de estudios interdisciplinarios en el campo científico tecnológico, el aprovechamiento recíproco de sus respectivas experiencias e informaciones y la coordinación técnica entre los sectores público, privado, profesional y universitario.
- Cooperar en los niveles señalados, a la solución de los problemas nacionales de edificación, vivienda e infraestructura de las áreas urbanas y rurales del país.
- Estudiar, investigar y realizar desarrollos experimentales en el campo de la edificación, vivienda y urbanismo.
- Organizar servicios de información, documentación, difusión e intercambio.
- Realizar en el campo científico, estudios de calidad, idoneidad y normas técnicas de las construcciones y sus componentes, de los sistemas y métodos cons-

tructivos, de los diseños y de la fabricación de los diversos elementos empleados en las obras, otorgar las certificaciones correspondientes y realizar los informes de tal naturaleza que le sean solicitados.

- Prestar como Corporación, asistencia técnica.
- Impulsar y realizar en los niveles científicos y técnicos, capacitación profesional, técnica y laboral.
- Promover el incremento de la productividad.
- Actuar en todas aquellas materias que tengan relación directa o indirecta, conexas o derivada, con las finalidades que se señalan anteriormente.

El Instituto procurará permanentemente realizar las funciones señaladas por intermedio de los organismos especializados de los sectores público, universitario y privado o de personas naturales o jurídicas. Considerando en cada caso la capacidad instalada y la experiencia de cada cual.

El Instituto será dirigido y administrado por el Consejo Directivo compuesto por doce miembros. Tres miembros serán especialistas representativos del sector público, MINVU, MOP, SCEH. Otros tres miembros serán representativos del Sector Universitario, uno de cada Universidad. Tres miembros serán representativos del Sector Profesional, Colegio de Arquitectos, Colegio de Constructores Civiles, Colegio de Ingenieros. Los tres últimos miembros serán representativos del Sector Privado, dos de la Cámara Chilena de la Construcción y uno del Instituto de Ingenieros de Chile.

Junto con firmar la Constitución del Instituto, se designó un Consejo Directivo Transitorio. Su Presidente, el Ingeniero Civil Sr. Vicente Caruz Middleton, será entrevistado por AUCA próximamente, y dicha entrevista publicada en nuestro próximo número 37.

El país, y especialmente los sectores más postergados en sus aspiraciones por tener un lugar adecuado donde establecer sus familias, desarrollarse como personas y ciudadanos y educar sus hijos, esperan que la Institución que nace, preste colaboraciones concretas que permitan revertir la situación actual y la que a partir de ella se prevé para el futuro.